INFORME DE SUPERVISIÓN			
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No SSP-CD-040-2025			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN SERVICIOS PUBLICOS Y REPORTE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI, SEGUN LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SUPERINTEDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	**ERIKA MARITZA GONZÁLEZ BARRERO**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 1077144727 de Villapinzón		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/01/2025	**FECHA DE INICIO**	20/01/2025
FECHA DE TERMINACION	19/12/2025	**FECHA DE CORTE**	20/01/2025 al 31/01/2025
DESCRIPCION	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR**
VALOR INICIAL	$ 50.600.000		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	$ 0		
VALOR EJECUTADO		$ 1.686.667	
VALOR POR EJECUTAR		$ 48.913.333	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			$ 0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$ 48.913.333
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			$ 1.686.667
SUMAS IGUALES	**$ 50.600.000**	**$ 50.600.000**	**$ 50.600.000**
CDP No. 2025000043 del 10/01/2025 **RP No. 2025000047 del 17/01/2025**			
OBJETO			
Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en los documentos entregados al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del Objeto contractual y las Obligaciones Específicas del mismo.			
DOCUMENTACION RECIBIDA			
DOCUMENTOS	**DOCUMENTOS ALLEGADOS**	**No. DE FOLIOS**	
Factura o cuenta de cobro	X	2	
Informe de actividades	X	3	
Planilla de pago a seguridad social	X	1	
Anexos (cd)	X	1	
Certificación ARL	X	1	
Certificación bancaria	X	1	
Certificación no declarante	X	1	

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	**No DE PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**	**PERIODO PAGADO**	**VALOR PAGADO**
	9478553446	2024/12/05	Diciembre	$ 620.500

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Scanned with CamScanner

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **SSP-CD-040-2025,** con la propuesta presentada por **ERIKA MARITZA GONZÁLEZ BARRERO** de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Brindar orientación y asistencia en la elaboración de respuestas a los requerimientos y/o solicitudes enviadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y/o la CRA.	La contratista elaboró autodeclaración de vertimientos para presentación a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – Car. La contratista realizó proyección de certificación de existencia de acueducto de la vereda Soatama. La contratista remitió proyección de certificación de disponibilidad de servicios en el predio de la estación de policía (sede nueva). La contratista proyectó resolución de pago de contribución especial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y de la Comisión de regulación correspondiente al anticipo de la vigencia 2025.
2. Orientar en temas de servicios públicos y en temas relacionados con la actualización y aplicación de las tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de acuerdo con el artículo 125 de la ley 142 de 1994 y normatividad vigente.	La contratista realizó acompañamiento a reunión de seguimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable con Empresas Públicas de Cundinamarca – EPC.
3. Verificar y actualizar el plan de gestión y resultados, tablero de control y tablero de acciones de mejora de conformidad con la resolución CRA 943 de 2021.	La contratista no requirió realizar actividades para esta obligación
4. Acompañar el proceso de monitoreo de recursos SGP agua potable y saneamiento básico, así como orientar el proceso de gestión de indicadores a calificar por parte del ministerio de vivienda, ciudad y territorio para el manejo de recursos del sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico.	La contratista apoyó en la elaboración de estudios previos para la contratación del operario de la planta de tratamiento de agua potable del municipio. La contratista apoyó en la elaboración de estudios previos para contratación de profesional SUI. La contratista apoyó en la elaboración estudios previos para la contratación del fontanero del municipio. La contratista apoyó en la elaboración estudios previos de personal de barrido para contratación por parte de la secretaría. La contratista remitió proyección de oficio del ministerio de vivienda para reafirmación de trámite de giro directo de los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Scanned with CamScanner

	La contratista realizó la proyección de justificación de reserva presupuestal del contrato Arquilat.
5. Apoyar a las juntas /o asociaciones de acueducto rural del municipio de Villapinzón en la gestión administrativa y financiera requerida para el cumplimiento de obligaciones regulatorias y de vigilancia en la prestación del servicio de acueducto rural.	La contratista remitió oficio de reiteración de autorización sanitaria a la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
6. Cargar la información al SUI módulo Alcaldía Según lo establecido en la Resolución No. SSPD-20151300054195 de 2015.	La contratista no requirió realizar actividades para esta obligación
7. Verificar, cargar y certificar información en la Plataforma INSPECTOR según la RESOLUCIÓN No. SSPD- 20151300054195 DE 2015.	La contratista no requirió realizar actividades para esta obligación
8. Cargar Información al SUI PRESTADOR de conformidad con la resolución SSPD No. 20101300048765 de 2010.	La contratista remitió frecuencias y parámetros de análisis de agua potable y residual.
9. Realizar la actualización del Registro único de Prestadores de servicios públicos - RUPS del acuerdo al Título 1 de la resolución SSPD No. 20101300048765 de 2010.	La contratista efectuó actualización del Registro único de prestadores de servicios – RUPS, ante la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios bajo radicado 2025520476440804.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		SIN OBSERVACION
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		X	SIN OBSERVACION

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.686.667)** a favor de **ERIKA MARITZA GONZÁLEZ BARRERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.077.144.727 de Villapinzón, de acuerdo a la cuenta de cobro presentadas y al valor pactado dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SSP-CD-040-2025.**

Dado en Villapinzón, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

JENNYFER DANIELA ACOSTA ROMERO
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUPERVISOR

Scanned with CamScanner